



Cerro Sombrero, 12 de Febrero de 2014.-

NUM 166 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de Julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de Noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El cometido del Sr. Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de Agosto del 2013 que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La celebración de la XVI versión de la fiesta campesina del ovejero, enmarcada dentro del Programa de actividades municipales año 2014.
- 2) La necesidad de adquirir insumos para la XVI versión de la fiesta del ovejero 2014.

DECRETO

1° APRUEBASE, las Bases Administrativas y términos de referencia del llamado a Licitación Pública N° 3866-17-LE14, para adquirir 10 Corderos con motivo de la XVI versión de la fiesta campesina del ovejero 2014, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaria Municipal (s)



CLAUDIO LOPEZ KLOCKER
Alcalde (s)